DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2515800

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. MARIO MARCEL CULLELL

Núm. 161.- Santiago, 29 de febrero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 273, de 10 de marzo 2023, del Ministerio de Hacienda; el dictamen N° 5.920, de 2015, de la Contraloría General de la República; el oficio ordinario N° 10, de 3 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Sr. Mario Marcel Cullell, en su calidad de Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, participará de la "Reunión anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y BID Invest", actividad organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se llevará a cabo en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, en la que participará desde el 8 al 10 de marzo de 2024.

2. Que, el presente viaje está contenido en el Programa anual de viajes internacionales de esta Cartera de Estado, correspondiente al año 2024, enviada a la Dirección de Presupuestos mediante el oficio ordinario N°10, de 3 de enero de 2024.

Decreto:

1. Desígnase desde el 8 al 11 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, al Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos ("EUS"), a fin de participar de la "Reunión anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y BID Invest".

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, el Sr. Mario Marcel Cullell continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasajes aéreos por un total de $1.638.629.-, a seguro de viaje por $13.013.-, y a un viático de US$ 1.115,93.- correspondiente al Grado B de la EUS, incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Nº días	Incremento (%)	Monto base US$	Viático (%)	Valor diario US$	Total US$
Mario Marcel Cullell (Punta Cana)					
2 días (8-9 marzo)	564,25.-	70	100	464,97.-	929,94.-
1 día (10 marzo)	564,25.-	70	40	185,99.-	185,99.-
				TOTAL US$	1115,93.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2024, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación		Detalle
21	01	004	007		comisión de servicio al extranjero/viático.
22	08	007			pasajes aéreos/tasas de embarque/seguro de viaje/pasaje de tren.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heidi Berner Herrera, Ministra de Hacienda (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Marcia Ríos Martínez, Subsecretaria de Hacienda (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl